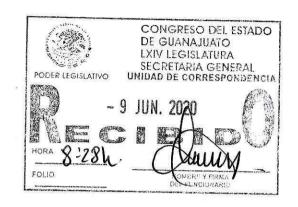


Diputada Martha Isabel Delgado Zárate. Presidenta del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, Sexagésima Cuarta Legislatura. PRESENTE



Quienes suscribimos, Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante esta Sexagésima Cuarta Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 168 último párrafo, 177 y 204, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos presentar y someter a consideración de esta Honorable Asamblea la propuesta de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato efectúa un respetuoso exhorto, al titular del Poder Ejecutivo Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, a efecto de que instruya a la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, a que implementen las acciones necesarias para asegurar los ahorros de los socios adscritos a las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo en el Estado de Guanajuato, sustentado en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Las cooperativas de ahorro y crédito han tenido una gran fuerza y dinamismo en el estado de Guanajuato, al contabilizar aproximadamente 800,000 socios, 16% de los 5 millones que hay en todo el país.

En promedio, el sector crece entre 10 y 15% anualmente en el número de socios, captación de ahorro y créditos otorgados, y el escenario es favorable para este año.



En 2012 el delegado de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef) en Guanajuato, Felipe Zavala Ponce, comentó que desde hacía años no se presentan problemas de fraude a socios en cajas populares, y refirió que la última vez sucedió en Dolores Hidalgo, con Caja Progresa, en donde la directora de esa institución incluso ya estaba tras las rejas.

A nivel país, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) reporta que hay 63 cajas autorizadas y 270 no, aunque son las primeras las que representan 70% de los activos en resguardo.

Aunque existe una Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, cuyo objeto es proteger a los socios ahorradores, existen algunas que no son supervisadas ni autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores CNBV y, en consecuencia, no cuentan con la cobertura del Fondo de Protección, el cual blinda los ahorros de los socios si alguna cooperativa llegara a tener problemas de liquidez¹.

Por ello queremos manifestar la preocupación por el desempeño de las autoridades en materia de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

El Grupo Parlamentario del Parido Acción Nacional ha recibido el llamado de los diversos ciudadanos que ahorraron en la Caja de Ahorro ACRECENTA S.C. de A.P. de R.L. de C.V., con domicilio en el municipio de Celaya, Guanajuato, y de la que son dueños los Señores Luís Gómez Caudillo y Jesús Chávez Pérez.

Esta caja de ahorro, registrada como Sociedad Cooperativa de Ahorro y Prestado-(SOCAP), y llama la atención que, a pesar de diversas quejas de los usuarios por no recibir sus ahorros, esta institución sigue trabajando cuando el propio sistema de

 $^{^{1}\,\}underline{\text{https://www.eleconomista.com.mx/estados/Cajas-de-ahorro-con-800000-socios-en-Guanajuato-20120424-0075.html}$



buro de entidades financieras de la CONDUSEF la refiere en una situación clara de insolvencia o potencial quiebra.

Esta caja no cuenta con un seguro de depósitos, y a pesar de ello cuenta con 7 sucursales en los Estados de Guanajuato y San Luís Potosí. Se estima que los ahorros de aproximadamente 3 mil personas están en riesgo y no hay autoridad que proteja a los socios de esta caja.

Como esta caja se encuentran boletinadas: El Grupo Social San José Iturbide, con 5 mil 855 socios, Cala Colonia Obrera de Morelia, con 3 mil 282 socios, Caja Estación Joaquín con 1 mil 461 socios, Caja Popular Independencia, con 1 mil 838 socios en sus cuatro sucursales; caja popular San Francisco de Comonfort, con 2 mil 22 socios, Caja Popular Santa Cruz, con 5 mil 708 socios, la caja popular Progresa con 5 mil 855 socios, así como la Caja San Francisco de Asís que cuenta con 1 mil 494 socios².

Sólo por mencionar un ejemplo, una ciudadana tiene un ahorro 117 mil pesos y que desde el mes pasado se han negado a devolvérselos.

Usando este único ejemplo, y multiplicándolo 23 mil socios en cajas de ahorro sin seguro de depósitos, obtendríamos una suma aproximada de más de 2 mil 500 millones de pesos.

No podemos dejar de lado la discrecionalidad con la que abren y cierran este tipo de instituciones afectando a sus socios. Más lamentable aún, es que las zonas rurales, donde existen rezagos en los servicios financieros, es donde mayor mente se presentan este tipo de instituciones fraudulentas.

² https://www.pressreader.com/mexico/el-sol-de-bajio/20200105/281483573310253



La apertura de una caja de ahorro en México conlleva un proceso relativamente sencillo, debido a que si opera con un nivel básico no requiere de la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), y puede iniciar actividades como cualquier otro establecimiento comercial, son pequeñas por el tamaño de sus activos —menores a 2.5 millones de UDIS—, por lo que no requieren autorización de la CNBV).

Esto no quiere decir que ahorrar en una sociedad cooperativa sea malo, sino que como se trata de un sector que está en proceso de regulación, es necesario estar alerta al ingresar a una, pues, así como hay cajas que se preocupan por el bienestar de sus socios, hay otras que lo único que desean es defraudarlos.

Algo que pasa con frecuencia es que quiebra una caja de ahorro, y deja a los socios en la ruina. De ahí la importancia de sólo confiar los ahorros en sociedades cooperativas autorizadas, pues son las únicas que cuentan con un seguro de depósito, que protege a cada socio hasta por 25 mil UDIS (123 mil pesos).

Por eso hacemos este llamado a las autoridades, en particular al Señor Víctor Manuel Uribe Flores, Titular de la Unidad de Atención Regional Oriente de la CONDUSEF, del Gobierno Federal; para que realice las acciones necesarias a fin de evitar que los socios de estas cajas de ahorro pierdan el dinero que con tanto esfuerzo han ahorrado.

Sabedores de que la regulación y supervisión de estas entidades es materia exclusiva del gobierno federal, y que es la CONDUSEF la institución pública responsable de vigilar que dichas instituciones cuenten con solvencia para responder a sus socios, hoy hacemos un enérgico llamado al gobierno federal, para que en cumplimiento de las atribuciones, verifique que dichas instituciones operen



conforme a la ley, y garanticen los intereses y la seguridad jurídica de sus ahorradores.

No dudaremos en realizar las acciones colectivas a que haya lugar en defensa de nuestros representados. Haremos todo lo que está de nuestro lado para que esta situación no resulte en perjuicio de los ciudadanos.

Derivado de los argumentos anteriormente expuestos, nos permitimos someter a la consideración de esta honorable Asamblea, el siguiente punto de:

ACUERDO.

Único. - La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, efectúa un respetuoso exhorto, al titular del Poder Ejecutivo Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, a efecto de que instruya a la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, para que ejerza la acción colectiva y asuma la representación de los socios adscritos a Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo en el Estado de Guanajuato, que se encuentran situación clara de insolvencia o potencial quiebra.

Guanajuato, Gto., a 9 de junio, 2020.

LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Dip. J. Jesús Oyledo Herrera



Coordinador Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Dip. Juan Antonio Acosta Cano

Dip. Rolando Fortino Alcántar Rojas

Dip. Lorena del Carmen Alfaro García

Dip. Paulo Bañuelos Rosales

Dip. Jéssica Cabal Ceballos

Dip. Germán Cervantes Vega

Dip. Martha Isabel Delgado Zárate

Dip. Libia Dennise García Muñoz Ledo

Dip. Alejandra Gutiérrez Campos

Dip. Luis Antonio Magdaleno Gordillo

Dip. Laura Cristina Márquez Alcalá

Dip. Noemí Márquez Márquez



Dip. Armando Rangel Hernández

Dip. Miguel Ángel Salim Alle

Dip. Katya Cristina Soto Escamilla

Dip. Emma Tovar Tapia

Dip. J. Guadalupe Vera Hernández

Dip. Víctor Manuel Zanella Huerta

FIRMA ELECTRÓNICA